

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

Año V.

REDACCION Y ADMINISTRACION.
Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

MARTES 23 DE MARZO DE 1880.

No se publica los dias siguientes á festivos

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

Núm. 1040

ALMACEN DE GRANOS Y HARINAS
NACIONALES Y EXTRANJEROS
DE PEDRO F. DOMINGUEZ.

REINA, 16.

Se han recibido los pedidos que se estaban esperando, y en condiciones muy ventajosas para el consumidor, pues la considerable importancia de las partidas que frecuentemente pide este almacén, ponen la mercancía á un precio lo más económico que el público puede apetecer, que iguala al que dichos artículos alcanzan en épocas normales, y el cual no sufrirá alteración en todo lo que falta de campaña.

Seccion editorial.

LA SESION DEL 16.

En el extracto de dicha sesion del Congreso hallarán nuestros lectores las palabras pronunciadas por nuestro digno amigo el diputado de la circunscripción de Lugo Sr. Perez Batallon, las cuales revelan el buen deseo que le anima respecto á los intereses de la provincia, cuya representación comparte con otros celosos compañeros.

Lamentó dicho señor que en el Consejo de la nueva empresa de nuestros ferro-carriles se haya dado representación á todas las provincias gallegas excepto á la de Lugo.

Como todos los incidentes que se relacionan con el largo y accidentado expediente de las desdichadas líneas férreas del N. O., las palabras del Sr. Batallon pudieran dar lugar á maliciosos comentarios; y nosotros que conocemos perfectamente el modo de pensar y aspiraciones del representante de esta circunscripción, creemos es nuestro deber decir algo acerca del particular, tanto más cuanto que nuestro ilustrado colega *El Globo* ha tomado acta de esa y otras declaraciones de nuestro amigo.

Considera éste, y en tal creencia le acompañan muchos amantes de su país, que seria muy conveniente que en el Consejo de administración, estuviese representada nuestra provincia para tener así un agente directo de sus intereses que se encargase de velar por ellos y de promover aquellas determinaciones que pudiesen favorecerlos, tales como la de activar la fácil terminación del trozo de Lugo á Sárria y abrirlo inmediatamente á la explotación pública—como pidió al ministro el Sr. Batallon—lo que quizás se dilate. Un representante de la provincia de Lugo, condecorador de las

necesidades de ésta, prestaría—á juicio de las personas de cuyo parecer damos cuenta—grandes servicios.

No dudamos que así podría ser; mas por la parte que nos toca como únicos representantes en la prensa de esta provincia, creemos poder asegurar que ésta no siente que se haya prescindido de sus diputados al formar dicho Consejo. Más es; dícese que á alguno de ellos se le brindó con una plaza en aquél, á lo que renunció, mereciendo su conducta el pláceme general. No respondemos de que esto sea completamente exacto, aunque nos inclinamos á creerlo porque nos parece natural que se haya invitado á alguno, y lógico que el invitado renunciase; pero sea de ello lo que quiera, es lo cierto, á nuestro juicio, que el estado en que vino á colocarse el asunto y habida en cuenta la episódica formación de ese Consejo, más favorece que perjudica á la representación de la provincia de Lugo que ninguno de sus individuos pertenezca á aquél.

Y tratado este punto, nos haremos cargo de las frases de *El Globo*.

Dice nuestro querido colega que es un concepto equivocado del señor Batallon el de creer que la provincia de Lugo recibió con júbilo la adjudicación tal como fué otorgada, y hace constar el diario democrático la divergencia de pareceres entre aquel diputado y el DIARIO DE LUGO. Con este motivo dedica *El Globo* frases muy lisonjeras á esta publicación, que mucho le agradecemos por más que con ellas nos haga favor.

En efecto, el buen deseo del señor Batallon que cree que la adjudicación ha sido provechosa y lo será en sus consecuencias, le engañó hasta hacerle creer que la provincia de Lugo aprueba el acuerdo del Gobierno. Pero nosotros que por vivir en directo contacto con la opinión la conocemos perfectamente, cual es menester para cumplir dignamente nuestra misión en la prensa, mucho sentimos disentir en este punto de nuestro amigo y representante, cuyo parecer respetamos por más que tanto diste del nuestro; bien quisiéramos mantenernos siempre en completa conformidad con él y con los que son sus compañeros en nuestra representación en Cortes. Mas en esta ocasión, la verdad nos obliga á separarnos de su modo de pensar: la provincia de Lugo acepta el hecho, pero no convencida de su conveniencia y legalidad: lo acepta como se acepta siempre aquello que no es posible rechazar. Acata esa ley y ese acuerdo, como el mismo Sr. Perez Batallon los acata, según ha dicho en el Congreso: no porque con ellas esté conforme, sino porque tienen ya fuerza legal.

Créalo así el celoso diputado, de cuyo patriotismo no podemos dudar.

En la misma sesion rectificó el Sr. Martinez algunos conceptos del Sr. Bosch y Labrús, pronunciando

con tal motivo un brevisimo, pero enérgico discurso.

Los Sres. Vega de Armijo, Merelles y Cantero, explicaron porqué las provincias de Orense y Pontevedra no tuvieron representación en el concurso, aprobando lo que en dicho acto hicieron sus compañeros.

El Sr. Vega de Armijo dijo que despues de haber entrado en el ministerio el Sr. Elduayen, designado como diputado de Pontevedra para aquella representación, los diputados y senadores de dicha provincia no fueron citados por nadie ni para nada.

Dijo el Sr. Merelles que encontrándose en el caso del Sr. Elduayen el Sr. Bugallal, diputado de Orense para el concurso, y ausente el Sr. Leis, senador, se creyó conveniente que se designasen nuevos representantes para aquel acto. Convocados todos los de la provincia solo acudieron los Sres. Parra y Merelles.

Así explicaron la ausencia de los representantes de las dos provincias mencionadas, aunque conviniendo todos en que eso en nada afectaba á la legalidad del acto.

Pero el caso es que á los de una provincia no se les citó, y los de otra no acudieron.

No podemos dejar de estar muy reconocidos á *El Noroeste* por la predilección que nos dispensa, y sentimos no poder agradecerle tan sinceramente que siempre que se ocupa de nosotros se para atribuirnos lo que no hemos dicho ó para hacernos aparecer colocados en diferente actitud de la que nos corresponde.

Si se discute algo con él, trae siempre á colación las cuentas provinciales y dice que el DIARIO DE LUGO se ha callado en ese asunto, lo cual no es verdad.

Si contesta algo á lo que decimos sobre el ferro-carril, califica nuestras razones y argumentos de generalidades y vaguedades. Cómo sistema para tener siempre razón.

En uno de sus últimos números dice que hemos abandonado la lucha.

Bien lo ven nuestros lectores. Si porque hemos renunciado á dar gusto á *El Noroeste*, sosteniendo con él polémicas estériles que el colega llevaba al terreno que más le agrada y mejor se le adapta, cree que hemos abandonado la lucha, con su pan se lo coma.

No nos dolerá que para mejor hacer la causa de la empresa anticipando extemporáneos aplausos, prescinda de lo que diga el DIARIO DE LUGO. Nosotros no escribimos para *El Noroeste* (periódico) sino para el Noroeste (país); y aunque no nos cause gran placer que aquel nos lea, tampoco nos produce disgusto alguno que suceda lo contrario.

En la cuestión de líneas férreas hemos tratado con claridad todos

los puntos y detalles, fijando nuestro criterio, concretando nuestros razonamientos y exponiendo bien claramente nuestras aspiraciones.

De todo esto prescinde *El Noroeste* y hace bien.

Los cargos que contra la adjudicación hemos formulado, están en pié todavía; las consideraciones que hemos expuesto no han sido rebatidas. Por lo tanto, toda discusión fuera ociosa y mucho más con adversarios que adjudican á todos móviles en uno ú otro sentido. Como si por esto dejasen de ser fundados los cargos, ó tuviesen ménos fuerza.

Para contestarlos, sean formulados por la prensa ó por los representantes del país no hay más que un argumento, peregrino por cierto. Que la adjudicación es un hecho consumado.

Bajo este punto de vista todas las ilegalidades son irreparables y dignas de respeto, desde que sean hechos consumados.

Sobre esto no es posible discutir.

Para probar á *El Noroeste* que su consecuencia no es tan evidente como él pretende, citamos que cuando su redacción era la de *El Comercio Gallego*, este colega coincidió con toda la prensa en la actitud respecto del concurso y de la empresa del Norte, publicando artículos de *El Globo* y otros colegas hostiles á aquéllo que dió esto por resultado.

El Noroeste no hizo aprecio alguno del hecho y siguió creyéndose tan consecuente como si nada hubiera sucedido.

Le hemos preguntado como, si antes la empresa del Norte era funesta para Galicia, le es provechosa ahora que ha de encargarse de la explotación, y nada nos dice de este particular *El Noroeste*, cuando podría explicar muy bien cómo es compatible la consecuencia con un cambio de opinion tan radical.

El Noroeste hará todos los equilibrios que guste; dirá que sus colegas solo dicen generalidades sin exponer argumentos serios; atribuirá á los diputados que combaten la adjudicación interés personal en el asunto; calificará la general oposición á dicho acto de inspirada por cábalas políticas y mezquinas ambiciones de poder: hará todo eso; pero no conseguirá que su actitud en la cuestión del ferro-carril sea más antigua que la aparición del periódico.

El Anunciador ha tratado de la cuestión de deslinde y amojonamiento. Todavía no hemos visto que contestase *El Noroeste*.

Dando cuenta *El Globo* de la discusión de la interpelación Retortillo, dice lo siguiente:

«El señor Maisonnave fué cordialmente felicitado por muchos de los diputados que se hallaban en la Cámara; entre esos diputados no se encontraba miembro alguno del Consejo de administración del Noroeste. Esto nada tiene de extraño, porque ninguno de esos señores había asistido á la sesion. Tampoco había asis-

tido ninguno de los ministros recu-
sados.»

Este párrafo merece que lo gra-
ben en bronce y mármoles.

La Pátria, cuyo director im-
pugnó el acta de Monforte, dice
que la anulacion estaba justificada
hasta bajo el punto de vista de la
moral política.

Pues si bajo tal punto de vista
ha de ser juzgada la de las nuevas y
próximas elecciones, conserve su
dictámen el tribunal de actas graves.

Se ahorra de presentar otro
nuevo.

Califica *La Pátria*, el discurso
del Sr. Maisonnave en el asunto del
Noroeste, de discreto y elocuente,
y dice que fué el más valiente é
importante de los que se pronun-
ciaron.

La Pátria es un diario de los
más ministeriales.

Se ha equivocado nuestro apre-
ciable colega *La Concordia* al to-
mar en serio el artículo *Transija-
mos de El Noroeste*.

Convicciones como la del distin-
guido diario coruñés, único repre-
sentante de los intereses á que afecta
nuestro ferro-carril, son firmes y
arraigadas.

Querer convencer al citado cole-
ga es un trabajo para el que no con-
tamos con fuerzas.

Nuestros argumentos son poco
eficaces.

El ministro de la Guerra ha fir-
mado una real orden circular dis-
poniendo que, despues de cubiertas
las bajas que produzca el licencia-
miento de la quinta de 1877, se les
expida licencia para sus casas á to-
dos los reclutas del actual llama-
miento que queden excediendo de
las fuerzas reglamentarias.

CONGRESO.

SESION DEL DIA 16 DE MARZO.

Interpelacion del Sr. Marqués de Retortillo.

Continuando esta discusion, dijo:

El Sr. MERELLES: No voy á pronun-
ciar un discurso, ni mucho menos á en-
trar en el fondo de esta discusion. Este
debato se va haciendo largo; y no abria
yo de prolongarle, á no tener que reco-
ger las diferentes alusiones que se me
han dirgido, siquiera por cortesía á los
que se han servido hacérmelas.

En la sesion del jueves el señor mar-
qués de Retortillo se extrañaba de que las
provincias de Orense y Pontevedra no
hubieran tenido representacion en la jun-
ta del concurso para la adjudicacion.

Respecto á la provincia de Pontev-
edra nada diré: creo que algun señor di-
putado por aquella provincia habrá de
dar contestacion á S. S., tócame, pues,
á mi exponer al Congreso lo que ha suce-
dido respecto de la provincia de Orense,
que tengo la honra de representar

Antes de la crisis, aceptada que fué
la enmienda: al discutirse la ley, determi-
nando que cada provincia de las intere-
sadas de esa línea nombrase un senador
y un diputado que hubieran de represen-
tarla en el acto del concurso, la provin-
cia de Orense, mejor-dicho, los señores
diputados y senadores que la representan
acordaron que el señor marqués de Leis,
como senador, y el señor Bugallal como
diputado, representasen á esta provincia.
Vino despues la crisis, crisis que cuanto
más se ha explicado, las oposiciones la han
entendido menos; entra en el Ministerio
el Sr. Alvarez Bugallal, y el señor mar-
qués de Leis se ausenta de Madrid por
una desgracia de familia: creimos los di-
putados, así como los senadores, que pro-
cedía la nueva eleccion de representantes
para esta provincia, y al efecto nos en-
contramos citados para el despacho del
mayor por una papeleta de la secretaria,
con el fin de hacer este nombramiento.
Concurrimos con puntualidad á la hora

señalada el Sr. Parra, senador por la
provincia y el que tiene la honra de diri-
girse á la Cámara, pero con asombro
nuestro nos encontramos solos; siendo
únicamente dos los que estábamos reuni-
dos, no nos creímos con atribuciones para
designar personas, y esto se comprende
bien, porque no se había de dar el caso de
que yo votase al señor Parra como sena-
dor y el Sr. Parra me votase á mí como
diputado. Nos enteramos en secretaría de
donde procedía la citacion, y supimos que
esta había sido hecha en virtud de carta
que había sido dirigida á D. Castor García. No
pudimos por consiguiente hacer la elec-
cion: por esta razon ha aparecido la provin-
cia de Orense sin diputado y senador.

Creo que con esto dejó satisfecita la
indicacion, ó mejor dicho, la alusion ó la
extrañeza del señor marqués de Retor-
tillo.

Respecto á la otra alusion que me ha he-
cho mi querido y buen amigo D. Cándido
Martinez sobre si aprobamos ó no lo que
SS. SS. han hecho en el acto del con-
curso, cúmplame declarar que nosotros
aplaudimos lo hecho por nuestro digno
amigo en el acto del concurso, y por lo
que á mí toca he de manifestar con toda
franqueza que si yo hubiera tenido la
honra de ser elegido para formar parte
de la junta del concurso, mi mayor glo-
ria hubiera sido suscribir el dictámen, en
virtud del cual los señores diputados y
senadores que tan dignamente con el se-
ñor ministro de Fomento han hecho la
adjudicacion, porque creo que de las pro-
posiciones presentadas, la de M. Donon
es la que ofrece más garantias, y con la
que indudablemente podrá conseguirse
que los caminos de hierro del Noroeste
se terminen en breve plazo.

Con esto me parece haber contestado
á las alusiones que se me han dirigido,
por lo cual no quiero molestar más al
Congreso.

El señor marqués de la VEGA DE AR-
MIJO: Tengo mucho menos que decir
que el Sr. Merelles, porque la verdad es
que habiéndose invitado á los diputados
y senadores de Pontevedra para que
nombráramos un individuo que represen-
tara en el concurso á esa provincia, tuvi-
mos una reunion con este objeto y se
nombró á los Sres. Elduayen como di-
putado, y Vieites como senador. Esto
antes de que sobreviniese la crisis, por
consecuencia de la cual el Sr. Elduayen
entró á formar parte del Ministerio ac-
tual. Despues, los diputados y senadores
de la provincia de Pontevedra no han
sido citados por nadie ni para nada. Hé
aquí por qué el señor marqués de Retor-
tillo suponía con razon que la provincia
de Pontevedra no había estado represen-
tada en el acto del concurso; pero no ha
sido por culpa de los diputados y sena-
dores.

Por lo demás (y hablo ahora por mi
cuenta), creo que lo que más importa á
aquellas provincias es la construccion
del ferro-carril; y partiendo de este su-
puesto, me parece que los compañeros
de otras provincias que han representado
aquel país en la junta de diputados y se-
nadores, han tenido más presente que
nada ver quién ofrecía más garantias
entre los que se han presentado al con-
curso y pedir que se adjudicase la con-
cesion al que mayores las ofreciera.

Esto es lo que todos deseábamos; esto
es lo que yo deseo, porque aquellas pro-
vincias es lo cierto que son las más de-
sheredadas respecto á comunicaciones; y
ruego al señor ministro de Fomento que
no perdona medio para que cuanto antes
se hagan esas obras.

El señor marqués de RETORTILLO:
A lo que ha dicho el señor marqués de la
Vega de Armijo nada tengo que añadir,
porque ha demostrado que la provincia
de Pontevedra no ha tenido la represen-
tacion que le daba la ley.

Por lo que hace á lo manifestado por
el Sr. Merelles, resulta que los diputados
por la provincia de Orense reconocieron
que debían estar representados por otro
compañero suyo despues de haber sido
electo ministro el Sr. Bugallal, y que sin
embargo no fué designado.

El Sr. MERELLES: Lo que yo he
dicho ha sido que antes de tener lugar la
crisis de Diciembre, la provincia de Oren-
se había designado como representantes
suyos á los señores marqués de Leis y
Bugallal. Vino la crisis, y siendo nom-
brado ministro el Sr. Bugallal, y estando
ausente el Sr. Leis, entendieron los di-
putados que procedía hacer nuevo nom-
bramiento. Al efecto, recibí una invi-
tacion de la secretaria; concurrimos úni-
camente á la hora fijada el Sr. Parra y yo,
y por este motivo no se pudo hacer el
nombramiento.

Respecto á que esto afecte á la lega-
lidad del acto, yo no lo entiendo así, y
creo que el acto es completamente legal,
porque ha asistido la mayoría de los
representantes de las provincias.

El Sr. PEREZ BATALLON: No pen-
saba tomar parte en este debate; pero
habiéndome sido aludidos por los señores
ministro de Fomento y marqués de Re-
tortillo los diputados de las provincias de
Galicia, voy á permitirme molestar vues-
tra atencion por breves momentos.

Partidario yo de la opinion muy ge-
neralizada en Galicia de que para la con-
clusion de esta línea férrea no era nece-
sario aumentar la ya numerosa legis-
lacion, sino que el Gobierno, con el Con-
sejo, y con esas leyes, modificadas en al-
guna parte, si preciso fuera, era lo bas-
tante para terminar aquellas obras en un
breve plazo, no he podido tomar parte en
la discusion de la ley última para la ad-
judicacion de esas obras, porque no ha-
bia tenido la honra de que mi acta fuera
aprobada. Hoy, que esa ley está ya vi-
gente, acatándola y respetándola, me
asocio á las manifestaciones de mis com-
pañeros relativas á los actos con que han
procedido, tanto la Comision nombrada
de los representantes de Galicia para
asesorar al Gobierno, como lo que este
ha hecho.

Y dicho esto voy á permitirme que
lleguen á este recinto las impresiones
gratas y satisfactorias de aquel país, co-
mo las dolorosas y las que causan alguna
extrañeza; me refiero en esto á que en la
provincia de Lugo, si bien se ha visto con
júbilo que el Gobierno haya adjudicado á
la Compañía representada por el señor
Donon la terminacion de las obras, es lo
cierto que allí se ha extrañado que esta
Compañía al hacer el nombramiento de
consejeros de la misma, haya dado repre-
sentacion en el Consejo á individuos de
todas las provincias excepto á los de Lu-
go, que es donde hay mayor número de
obras.

El señor PRESIDENTE: Ruego á su
señoría que se limite á rectificar.

El Sr. PEREZ BATALLON: Pues si-
guiendo los consejos de S. S., y haciendo
constar que allí se ha visto eso con extra-
ñeza, voy á dirigir un ruego al señor mi-
nistro de Fomento, y es que toda vez que
no se han entregado aún las obras á la
Compañía Donon, y estando próximas á
terminar las de la seccion de Lugo á Sá-
ria, se terminen y pongan estas en explo-
tacion antes de que se haga la entrega á
esa Compañía.

El Sr. CANTERO: He pedido la pala-
bra para explicar lo ocurrido en la reu-
nion que tuvieron los diputados de
Orense, y al mismo tiempo para manifes-
tar por qué no asistí á la reunion que se
citó, y que fué porque me encontraba á la
sazon enfermo; pero si el señor marqués
de Retortillo desea saber cuál era la opi-
nion de los Diputados de Orense, yo pue-
do decir que la mayoría de los que tuvie-
ron la honra de pertenecer á la Junta hu-
bieran votado como sus compañeros.

El Sr. BOSCH y LABRÚS rectifican.
El Sr. MARTINEZ (D. Cándido): Voy
á rectificar algunos conceptos erróneos
que nuevamente me ha atribuido el señor
Bosch y Labrús.

Empezaré por los que se refieren á mi
partido, porque aún cuando yo no tenga
autoridad para representarle, tengo
para restablecer los hechos y dejar sen-
tada la verdad, pues sin duda alguna por
estar ya los hechos un poco lejanos se ha
olvidado de ellos el Sr. Bosch y Labrús.
El asunto en que S. S. cree encontrar al-
guna contradiccion entre los principios y
la conducta del partido constitucional es
el siguiente: tratábase del haber pasivo ó
del reemplazo de los individuos pertene-
cientes al Cuerpo Jurídico militar: en la
Comision de presupuestos presenté un
voto particular de los Sres. Florejach,
Bosch y Labrús y Berdugo, el cual sos-
tuvieron con brillantez sus autores, y yo
declaro que me inclinaba á sus aprecia-
ciones. El punto era completamente libre
por parte de las minorías y por parte de
la mayoría.

Hay que advertir que la minoría cons-
titucional procede con tanto patriotismo
que, en materias de Hacienda, jamás to-
ma acuerdo: desea que todos trabajemos,
que todos ilustremos las cuestiones y que
todos digamos y hagamos lo que más
conviene al bien del país. Llegó el día de
la votacion, y el mayor número de los
constitucionales se abstuvo, algunos vota-
ron en pró y otros en contra.

¿Lo quiere más claro S. S? Lo mismo
pasó con la mayoría y con todas las de-
más oposiciones. ¿Y recuerda S. S. á qué
personas se lastimaban con el voto parti-
lar? A liberales-conservadores, á demó-

cratas, á moderados, á individuos ajenos
h. y á la política y á uno ó dos constitu-
cionales.

El Sr. Bosch y Labrús ha interrogado
al partido constitucional sobre lo que
piensa en lo relativo á la adjudicacion de
los ferro-carriles del Noroeste. (*El señor
Bosch Labrús*: Pido la palabra.) A los par-
tidos se les puede interrogar siempre que
se trata de sus principios ó del desenvol-
vimiento y aplicacion de sus principios;
pero en otras cuestiones, ¿con qué dere-
cho? ¿Qué diría el Sr. Bosch si yo le in-
terrogase sobre su opinion respecto á las es-
cuelas de tauromaquia? (*Risas*.) Cada in-
dividuo tendrá su opinion, y si quiere la
expone por medio de interpelaciones, de
preguntas ó de proposiciones de ley.

El Sr. Bosch se envanece de que repre-
senta á los contribuyentes. ¿Pues á quién
representamos nosotros? De qué hace país.
Pues qué, ¿lo deshacemos los demás?
(*Risas*.) Y es desgracia mia que siem-
pre se atraviesa en mi camino el señor
Bosch y Labrús. Pedia yo ¿qui días pasa-
dos la libre introduccion de la patata ex-
tranjera, con objeto de subvenir á las ne-
cesidades de los pobres de mi país, que
perecen por falta de alimento, y creo que
el Gobierno ha accedido á esta súplica,
lo cual agradezco en el alma; y el señor
Bosch, herido en sus sentimientos de pro-
teccionista, y mostrándose aludido por-
que repetí una frase del Sr. Moret, lla-
mando á los que en otra ocasion se opu-
sieron á la fruiccion de los cereales,
proteccionistas del hambre, dijo que eran
proteccionistas del trabajo. Pues sépa que
oponerse á la libre introduccion de la pa-
tata en las actuales circunstancias, y dejar
que nuestros hermanos se mueran de
hambre, es proteger el trabajo de los se-
pultureros. (*Risas*.)

No he tenido el menor deseo de mor-
tificar al Sr. Bosch; al contrario, le esti-
mo en mucho; lo que he dicho ha sido en
serio; pero yo no tengo la culpa de que
mis amigos me oigan con excesivo cari-
ño y se rían, como tambien se ríen á ve-
ces del gracejo de S. S.; quizá por este
acento extranjero que el Sr. Bosch y yo
tenemos (*Risas*), resulta que yo digo las
frases en gallego, suenan en andaluz,
y S. S. las repite en catalán. (*Más risas*.)

Por último, me felicito de que el señor
Bosch persevere en esa actitud contraria
al Gobierno, porque S. S. tiene la sospe-
cha (donosa sospecha) de que yo no le
combato, y debo decirle á gritos que sí,
que le combato á muerte. ¿Queda esto
bien claro? (*Risas*.)

Yo digo que le combato sin cuartel;
y S. S. dice que le apoya, y sin embargo
S. S. le dirige cargos más graves que yo.
La verdad, he creído ayer tarde que el
señor Bosch había de venir hoy más su-
ave, no por mis palabras, sino por el tiem-
po en que estamos; la Iglesia conmemora
la pasion y muerte del Salvador del mun-
do, y esta época inspira arrepentimiento.
(*Bien, muy bien*.)

El Sr. BOSCH y LABRÚS: El día á
que se refiere el Sr. Martinez no hablé
ni una palabra sobre los derechos de in-
troduccion de la patata.

Ni ayer, ni en otra sesion anterior di-
rigí preguntas al partido constitucional
ni á nadie; he dicho y repito, que me he
ocupado de cosas, no de personas, y si
hoy he dirigido preguntas á los señores
constitucionales, ha sido excitado por las
censuras que yo creia acerbas y que
S. S. conceptúa amigables, que me diri-
gió ayer el Sr. Martinez.

El señor ministro de FOMENTO, de-
fiende á la administracion pública de los
cargos que la ha dirigido el Sr. Bosch y
Labrús y dice que es muy facil encasti-
llarse en acusaciones á la administracion
pública, á los ministros y al personal po-
lítico; pero la moralidad de los pueblos
no consiste solo en la Administracion pú-
blica.

Rectifica otras afirmaciones del señor
Bosch.

El Sr. MAISONNAVE suplica á la
Mesa que á pesar del acuerdo de la Cá-
mara no suspenda este debate hasta que
se termine, para que el Gobierno no
quede bajo el peso de los cargos que se
le han hecho cuando las sesiones se sus-
pendan durante las fiestas de Semana
Santa.

El señor PRESIDENTE dice que no
puede obrar en contrario al acuerdo de
la Cámara, y puesto que el Sr. Maison-
nave no tiene bastante con los diez mi-
nutos que faltan, quedará en el uso de la
palabra para mañana y se suspende esta
discusion.

El Sr. MAISONNAVE: Ahora pido
que se cumpla el acuerdo y se pregunte
á los taquígrafos la hora en que empe-
zó la sesion.

El señor PRESIDENTE: Está cumplido. La mesa sabe que empezó la sesión a las dos y media y están para terminar las dos horas señaladas.

BOLETIN OFICIAL.

El señor gobernador civil convoca a la Diputación provincial para el día primero del próximo mes de Abril, para celebrar las sesiones ordinarias del segundo período semestral del corriente año económico.

Por Real orden de 8 del actual queda prohibido que tanto los individuos del cuerpo municipal de las capitales y pueblos de las provincias, como los de otro instituto armado, usen prendas en sus respectivos uniformes que guarden analogía con las que pertenezcan al de infantería y caballería de la guardia civil.

El gobierno de provincia ha dictado providencia declarando de utilidad pública el campo de feria que ha acordado construir el ayuntamiento de Villalba en dicha villa.

Se ha acordado admitir la solicitud de ampliación de pertenencias de la mina Concepción, sita en términos de Puebla del Brillon, presentada por D. Juan Lopez Iglesias, vecino del mismo distrito.

El día 18 de Aril se venderá en pública subasta en el despacho del Sr. Gobernador civil, la mina de hierro Angelita, en el Ayuntamiento de Trasparga, que comprende diez hectáreas, y pertenencias.

La secretaría de la Audiencia del territorio pública la siguiente circular:

«En vista de lo manifestado por la Academia de Medicina y Cirujía de Galicia y Asturias acerca de la frecuencia con que por los Jueces de primera instancia del distrito de esta Audiencia se acude a dicha Corporación en demanda de informes y pareceres sobre asuntos de tan pequeña entidad y significancia que cualquier médico forense pudiera fácilmente resolverlos, dados los antecedentes necesarios y que la mayor parte de los testimonios que se le remiten son tan incompletos y escasos de datos que es muy difícil, sino imposible, formular dictámenes con el debido acierto, el Ilustrísimo Sr. Presidente se ha servido disponer se recuerde a V. S., por medio de este Boletín oficial, el puntual y exacto cumplimiento de las Reales órdenes de 20 de Junio y 16 de Setiembre de 1863 y que en los casos en que considere de absoluta precisión recurrir a la Academia, lo verifique siempre con conducto de S. S. I. con testimonio amplio y suficientemente instructivo, a fin de que con todos los datos precisos y sin entorpecimiento para la pronta administración de justicia, pueda emitirse por la Corporación su autorizado dictamen.

De haber visto la presente circular y de quedar enterado, dará el oportuno aviso al Ilmo. Sr. Presidente.

Dios guarde a V. S. muchos años.—Coruña 15 de Marzo de 1880.—José Campaamor.—Señor Juez de primera instancia de.....»

CORRESPONDENCIA

Madrid 19.—Mi distinguido compañero: en los círculos periodísticos se han recibido con marcadas muestras de satisfacción el fallo del Tribunal Supremo de Justicia en el recurso de casación interpuesto por el fiscal de imprenta de Valencia en la denuncia contra el colega *El Mercantil Valenciano*. Dicho fallo declara no haber lugar a la casación solicitada por el mencionado ministerio.

Con la suspensión de las sesiones de Córtes, la política representa hoy poco menos que muerta. Los círculos están completamente desiertos. Son muchos los representantes de la Nación que se han ausentado ayer y esta mañana y por los trenes de la noche saldrán otros varios. No pocos de los expedicionarios, se han despedido y se despiden, hasta el inmediato Otoño, porque suponen que en dicho plazo no ha de ocurrir nada que merezca la pena de que abonen por más tiempo sus asuntos particulares en la estación que vamos a entrar, y porque tienen la certeza de que la cuestión del presupuesto ha de pasar sin grandes dificultades para el Gobierno, pues el grueso de las minorías parece tener interés en que dichos presupuestos sean ley lo más antes posible aunque no sea más

que por ver lo que sucede después. Si se va Cánovas, ó se queda Cánovas, que es el caballo de batalla.

Esta tarde el hotel que en el barrio de Salamanca habita el Sr. D. Manuel Alonso Martínez, se ha visto visitado por unos cuantos hombres importantes del centro parlamentario y dos amigos íntimos del general Martínez Campos. El objeto de esta especie de junta parece que no ha sido otro que el de ocuparse de algunos detalles referentes al consabido proyecto, cuyos asociados están firmemente resueltos a llevarle adelante, a pesar de las dificultades que oponen los ministeriales y los constitucionales, acordando los medios que deberán emplear para anular los trabajos de estos. Dícese que se indicó la idea de convocar a una junta a todos los hombres que están conformes con el pensamiento de fundar el nuevo partido, para nombrar un comité directivo que sería investido de las más omnímodas facultades para que fije las bases fundamentales de su credo. Otros dicen que propuso la instalación de un círculo en donde puedan reunirse diariamente y estrechar los lazos de unión, los asociados. Pero una y otra idea dicen que no fueron aceptadas por considerarse prematuras; y que más adelante se pensaría en ello.

Hombres muy experimentados en las luchas políticas, consideran como muy aventurado cuanto en pró y en contra se habla del asunto; pues tan posible es que se realice como que no se realice, dadas las condiciones especiales de nuestro carácter. Que el éxito de la empresa de que se trata, depende, en su concepto, de la designación de la persona que ha de suceder al Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo en su importante y elevado cargo. Si el llamado es Martínez Campos, Jovellar ó Posada Herrera, el proyecto se convertirá en hecho, porque éstos se atraerán muchas fuerzas, como cualquiera otro que se encontrara en su caso. Que si por el contrario, el llamado es el Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta, el proyecto no solo no cuajará sino que reducirá a la nada todo cuanto pudieran haber reunido los patrocinadores del repetido pensamiento; y hasta muchos de estos serían absorbidos por aquellos, y los más intransigentes se verían obligados a vivir errantes como hasta aquí, ó declararse constitucional ó conservador. Esta, pues, es la opinión que manifestaba esta tarde dos personas encanecidas en la política al ser interrogadas por algunos diputados que deseaban conocer su autorizado parecer.

Amigos muy íntimos del Sr. D. Francisco Romero Robledo, aseguran que éste no se esperó al Consejo de Ministros da ayer y se marchó trece horas antes de reunirse, para dar a entender el mal efecto que le causaba el nombramiento que se iba hacer en dicho acto, del Sr. Sanchez Bustillo para la cartera de Ultramar y contra el cual hizo oportunamente las observaciones que creyó era de su deber hacer. También los amigos del Sr. Moreno Nieto critican amargamente el poco acierto con que se ha procedido en la provisión de la cartera de Ultramar.

Vuelve hablarse del Sr. D. Carlos Sedano, director de *La Política* para la plenipotencia de España en los Estados Unidos.

El general Martínez Campos asistió anoche a la tertulia de su antiguo amigo el señor conde de Valmaseda, la cual estuvo muy concurrida por individuos del moderantismo histórico; como es de suponer la conversación giró sobre el asunto consabido. Parece que la fusión de los valmasedistas, campistas y centralistas no ofrece dificultad y hay quien lo considera como un hecho. Pero a juicio de personas imparciales que presumen de bien informadas, quedan aún algunos cabos por atar que no dejan de tener importancia por relacionarse con ciertos preceptos de la Constitución de 1876 base fundamental de la fusión. Los ministros han visitado esta tarde a su Presidente con quien han despachado algunos asuntos de carácter ordinario. De Hacienda y de Ultramar se han ocupado muy especialmente los consejeros de la Corona. Es cuanto ha dado de sí el día de hoy, y hago punto final porque nada que merezca mencionarse, ocurre en el mundo político.

(El Corresponsal.)

SECCION DE NOTICIAS.

Segun escriben de Orense, el próximo estado de los campos hace prometer este año una abundantísima cosecha:

Algo es algo y al menos que los beneficios del campo contribuyan a aliviar en parte la angustiosa situación de nuestros infelices labradores, agoviados por tantas calamidades y vejámenes.

—Bajo la dirección del Sr. Fiorini, comenzará a actuar en el teatro principal de la Coruña desde el 1.º de Mayo próximo, una numerosa compañía de ópera Italiana en la que figuran notables artistas, entre ellos nuestros paisanos señores Castillo y Laban, joven tenor el primero que acaba de obtener grandes triunfos en el Teatro de la Scala de Milan, y distinguido barítono hijo de la Coruña el segundo.

—Dica la *Gaceta de Santiago*:

A pesar de haberse reunido mayor número de acciones de las que se creen necesarias para las corridas de toros en Santiago, parece que ha entrado la desanimación entre los que iniciaron el pensamiento.

En cambio se ha despertado entre nuestros vecinos los coruñeses mayor entusiasmo, porque parece que un sugeto de Madrid ha solicitado la plaza de toros de la capital para dar corridas en las fiestas de María Pita.

—Del *Telegrama* del sábado:

«Esta mañana se ha suicidado en las peñas del fuerte del Caramanchon, un músico del Batallón Cazadores de Reus, disparándose un tiro en la frente.

Al momento de saberse tan lamentable suceso, se apersonaron las autoridades civil y militar en el punto indicado, procediéndose a levantar el cadáver, del que se encargó la autoridad civil.

El suicida se llama Maximino Fernandez es natural de Valladolid, tenía 17 años de edad y era músico de tercera.

Ignóranse a ciencia cierta los motivos que habrán impulsado a este desgraciado a un extremo tan lamentable.

—De *El Anunciador* de la Coruña:

Del horrible crimen perpetrado en la parroquia de San Juau de Filgueiras, podemos hoy adelantar algunos detalles.

La víctima tendría como unos cincuenta años de edad y estaba emparentada con una conocida familia de Ferrol, Subvenía a las necesidades de su vida con lo que le producía un estanco, a cuyo frente estaba y un establecimiento de bebidas.

Parece que los asesinos debían ser mas de uno, pues sobre una mesa de la casa se vieron varios vasos con señales evidentes de que habían contenido vino pocas horas antes, y un cabo de vela de cera.

La muerte de la infeliz estaquera no fué producida por extrangulación como al principio se creía, sino por axisia, pues al hacer la autopsia al cadáver tenía dos pañuelos en la garganta y al parecer se hizo uso de un palo para introducirselos, pues tenía rotos algunos dientes y destrozada la mejilla.

Los ladrones dejaron olvidado sobre una mesa un lío conteniendo varios objetos de la propiedad de la desgraciada doña Francisca Grámola.

SECCION LOCAL.

Ayer tuvimos el sentimiento de acompañar hasta el Campo-Santo el cadáver de la Sra. Doña. Manuela Nuñez, esposa de nuestro querido amigo D. Celestino Martí, a quien damos el más sincero pésame por tan terrible como irreparable desgracia.

Muchísimas personas asistieron a la función de entierro y formaron el fúnebre cortejo, como testimonio de la consideración que merecían las virtudes de la finada y de las generales simpatías de que disfrutaba su afligido esposo.

MISCELÁNEA.

Santo de hoy.—San Victoriano y San Fidel.

Efeméride.—(1526).—Es ahorcado en Simancas, por orden de Carlos V y a presencia del alcalde Ronquillo, el obispo de Zamora D. Antonio de Acuña, a los 65 años de edad.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA. Treinta años de un invariable éxito, com-

batiendo las malas digestiones laboriosas, (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitos, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan-Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Director catedrático Wurzer, et, cétera.

Curá núm. 48.816.—Certificado del cérebro Doctor Rodolfo Wurzer.—Boná 19 de Julio de 1855.—La Revalenta reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la úretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y lashe morroides, en las enfermedades de los pulmones y de los brónquios: las tós y la consuncion.

Doctor Rod. Wurzer. Miembro de varias Sociedades científicas.

Cuatro veces más nutritiva que la carne, no causa irritaciones y economiza 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas las edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs., y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodriguez Cortés, botica, Batiales 22, Manuel María Iglesias Ferradas botica, Viuda de Artazu comercio, Traviesa, 7.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 22 1:55 m.—Recibido el 23 8:44 m

La «Gaceta» publica el nombramiento del Sr. Villaverde para Subsecretario del ministerio de Hacienda.

A causa de la expulsión de los jesuitas, han ocurrido serios trastornos en Lyon, (Francia.)

Se publicará la sentencia del regicida Otero.



El Esposo,
Hijos, Madre, Hermanos, Hermanos
políticos, Sobrinos y demás parientes
de la señora
DOÑA MANUELA NUÑEZ DE MARTÍ.
(Q. S. G. H.)
Dan gracias á todas las personas que se han servido asistir al entierro y conduccion del cadáver al cementerio.

ANUNCIOS.

El 31 del actual, tendrá lugar en la Notaría de D. Domingo Carballo y Cabo de Lugo la venta en pública subasta, del mejor meson que existe en la carretera de Lugo á Brañuelas y términos de la parroquia de Doncos en Nogaes. Tiene agua permanente. 131.

Hallazgo.

La persona que haya perdido un llavero puede pasar a recogerlo á la Redaccion de este DIARIO, previo pago de este anuncio.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL,

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE

movida al vapor,

de Francisco Fernandez y Hermano,

Calle de la Reina, núm. 10, Lugo.

Premiada en primera clase en la Exposición de Lugo en 1867, en la de Valladolid en 1871, en la Universal de Viena en 1873, en la Nacional de Madrid con medalla de mérito en 1873, en la Regional de Santiago con medalla de plata en 1875, en la Universal de Filadelfia en 1876, en la de Leon en 1876 y en la de Lugo con medalla de plata en 1877.

PRECIOS DEL CHOCOLATE: 4'50, 5'50, 6'50, 7'50, 8'50, 9, 10 y 12 reales libra. N. 3

PASTA PECTORAL

DEL DOCTOR ANDREU.
REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE
TOS CATARROS, RONQUERAS, ETC. TOS
FACILITANDO SIEMPRE LA ESPECTORACION.

Este remedio es tan positivo que no hay un casoquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta basta decir que muchos facultativos de Barcelona, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la tos con esta pasta pectoral, despues de haber recurrido á todas las fórmulas más conocidas, por cuya razon la prescriben constantemente á sus numerosos enfermos, de las cuales recibimos cada dia muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es tambien el medicamento más cómodo y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor balsámico es apetecido hasta por los niños y personas más delicadas.

MILLARES DE CAJAS expedidas mensualmente y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y algunas poblaciones del extranjero, son tambien una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único positivo para los efectos á que se le destina.

ALIVIO Y **ASMA** Ó SOFOCACION

CURACION DEL **ASMA** DE TODA CLASE

por los Cigarrillos balsámicos y los Papeles azoados.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo aún en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La espectoracion se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

Los ataques de asma por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se vé privado de descansar sientel uego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

Se venden estos medicamentos en la farmacia de su autor. Bajada de la Cárcel, núm. 6, Barcelona, donde deben dirigirse los pedidos.—Se hallarán tambien en las mejores farmacias de España y sus Antillas, así como tambien en Portugal, Francia é Italia. N. 39.

ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑIA MALA REAL INGLESA.

Salidas mensuales de Carril y Vigo.

PARA LISBOA DIRECTAMENTE MONTEVIDEO Y BUENOS-AYRES.

Sin tocar en Rio-Janeiro para evitar la cuarentena que tienen los pasajeros que van en los vapores que tocan en las puertos del Brasil.

Saldrá de CARRIL y Vigo el dia 2 de ABRIL el nuevo y magnífico vapor

ELBE,

de porte de 3.000 toneladas y 600 caballos

Estos buques no hacen cuarentena y ofrecen las mayores comodidades á los pasajeros de 3.ª dándoles cama con ropa, pan fresco y vino en todas las comidas. Llevan cocinero y camareros españoles.

PRECIOS DE PASAJE DE CARRIL Y VIGO Á

| | | 1.ª Cámara. | 2.ª Cámara. | 3.ª Cámara. |
|---------------|-------|-------------|-------------|-------------|
| Lisboa. | Rvon. | 300 | 200 | 100 |
| Rio-Janeiro. | » | 2.800 | 1.800 | 900 |
| Montevideo. | » | 3.130 | 1.955 | 1.000 |
| Buenos-Aires. | » | 3.130 | 1.955 | 1.000 |

El dia 2 de ABRIL tocará de regreso en Vigo para Southampton el magnífico vapor:

TAMAR.

ADMITE CARGA Y PASAJEROS PARA LONDRES Y OTROS PUNTOS.

Tiene esta Compañia otra línea para Rio-Janeiro directa desde Lisboa, que salen los dias 13 y 28 de cada mes, admitiendo pasajeros que se mandan por cuenta de la Compañia sin aumentar gastos. Consignatarios en VIGO. D. ESTANISLAO DURAN; en CARRIL, D. RICARDO DE URIOSTE; Agente en Lugo, D. Manuel Quintero. N. 28

AGENCIA

para sustitucion de quintos.

La acreditada agencia de DOMINGO LOPEZ VARELA establecida en la plazuela de San Fernando, frente al cuartel, continúa proporcionando sustitutos tanto para la Península como para Ultramar á precios económicos, comprometiéndose dejar libres de toda responsabilidad á los sustituidos.

Tambien admite al efecto licenciados absolutos y de reserva.

AGENCIA

para sustitucion de quintos.

La antigua y acreditada agencia de D. PEDRO DIAZ, que se hallaba establecida en la calle de San Marcos núm. 6, esquina á la Diputación, se trasladó á la casa núm. 25 (principal) de la misma calle: continúa admitiendo licenciados del Ejército y soldados de la Reserva. Tambien se encarga de poner sustitutos á los que lo deseen para la próxima quinta y anteriores, y advierte á las personas que le honran con su confianza, no se dejen sorprender en la repetida casa en donde vivia, en la que, á unos se trata de hacerles ver se halla allí un representante del Sr. Diaz, y á otros con engaños de mala índole. N. 70

EXPULSION COMPLETA
DE LA

TENIA O SOLITARIA.

EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN
LAS CÁPSULAS TÊNÍFUGAS
De Moreno Miquel.
2, ARENAL, 2.—MADRID.

Precio 60 rs. frasco con su instruccion.
GRAGEAS VERMIFUGAS de Moreno Miquel, para destruir las lombrices intestinales y hacer desaparecer los desórdenes que las mismas ocasionan.—Precio, 5 rs. caja.
Unas y otras si se piden directamente á Madrid casa del autor, con el aumento de 5 rs. se remiten certificadas á provincias y Portugal.—Depósito en las principales farmacias



GABINETE

DEL DOCTOR GAOS.

Profesor dentista de Cámara de Su Majestad y de los establecimientos benéficos de la Coruña.

SUBINSPECTOR DE DICHA PROVINCIA.

Orificaciones, empastes, metalizaciones y marfilaciones.

Construccion desde un diente hasta dentadura completa, garantizados por diez años.

Obturadores y paladares en oro y bases á caoutchout, celuloide y platino.

Venta de objetos para la higiene dental.

Coruña, Real 37, 2.º.—Lugo, San Pedro, 20, 2.º N. 58.

Litografía de M. Roel.

REAL, 26, CORUÑA.

En este establecimiento se continúan haciendo toda clase de tarjetas, blancas y en finos colores para visita y anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesionales y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papeleria blancos y de colores de varios tamaños para impresiones y toda clase de documentos para oficios. N. 8

Imprenta de A. Otero.

SAN MIGUEL, 13, ORENSE.

En este establecimiento se necesita un oficial de encuadernacion que sepa cumplir con su deber y que tenga condiciones para regir un establecimiento de este género.

Se arrienda la casa número 5 de la calle de Batitales. En la de don Pascual y hermano, sita en la Plaza Mayor, número 8. darán razon. N. 129

Se compran bandejas inservibles de tamaño grande. En la Administración de este DIARIO darán razon. N. 128

Venta de prados.

A voluntad de su dueño se venden los conocidos prados que nombran *da Labandeira* y *de Fontelas*, en la parroquia de Manán de Abajo, distrito del Corgo, y los llamados *da Vica* y *da Porta* en la de Farnadeiros, del mismo distrito; los tres primeros libros de todo gravamen.

La subasta tendrá lugar el lunes 29 de Marzo actual en la Notaria del Licenciado D. Santiago Basanta (Santo Domingo 8). N. 132.

Venta de una casa.

En la Notaria de D. Joaquin Otero de la villa de Chantada, bajo el pliego de condiciones que en la misma se halla de manifiesto, se celebrará en el dia 12 de Abril próximo á las once de la mañana la subasta voluntaria y extrajudicial de una casa sita en la calle del Rio, números 88 y 87 de la expresada villa que ocupa una extension superficial de 682 varas cuadradas con más 11 cuartillos que ocupa un corral cerrado á la espalda de la misma. N. 126

PIEDRAS FRANCESAS

para Molinos Harineros.

Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente baratos.

Se venden á plazos y al contado en el BAZAR DEL SIGLO XIX de H. Hervada y C.ª. Acevedo 77, Coruña: informarán en esta, Comercio de D. Antonio Mendez.

Devocionarios.

En variadissimas encuadernaciones, de nacar, marfil, búfalo, cristalizados etc, etc., acaban de recibirse así como adornos de sobremesa, en la Librería de Marcelina Soto Freire. N. 133

Venta de una huerta.

El dia 28 del corriente Marzo, á las doce de la mañana, se subastará á voluntad de su dueño, en la Notaria de D. Domingo Carballo y Cabo, una huerta y cortiña de ocho ferrados de sembradura, con pozo, estanque de silleria y dos cassetas, sita en la calle de la Mosquera.

Las personas que quieran ver dicha finca pueden personarse en la calle de Palacio, núm. 8, donde se les facilitará la llave. N. 125

PAPELETAS DE CONMINACION para todos los impuestos.—Se venden en la imprenta de este DIARIO á 25 reales millar. Por cientos á 3 rs.